

Los candidatos que estén destinados en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, País Vasco y Comunidad Valenciana, deberán adjuntar documento expedido por los órganos competentes de dichas Comunidades, autorizándoles la realización del intercambio con el compromiso explícito de abonar al Profesor seleccionado sus haberes durante el período de ausencia.

IV. Lugar y plazo de presentación de solicitudes

La documentación mencionada se entregará en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Departamento o en el de las Direcciones u Oficinas provinciales de Educación y Ciencia o por cualquiera de los medios a que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En el caso de que optaran por presentar su solicitud en una oficina de correos, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el encargado de correos antes de ser certificada.

V. Selección

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se realizará una preselección de los candidatos en base a los siguientes méritos:

1. Se dará prioridad a los seleccionados del curso anterior, que por razones ajenas a su voluntad no pudieron participar en el intercambio, siempre que hayan presentado nuevamente la solicitud.
2. Años de docencia como funcionario de carrera del Cuerpo o Escala desde el que participa como Profesor de la disciplina de lengua inglesa.
3. Actividades docentes que demuestren dedicación a la enseñanza de la lengua inglesa: Intercambios, semanas culturales, seminarios, etcétera.
4. Actividades relacionadas con la formación del Profesorado.
5. Destino en Centros Experimentales de las Reformas de las Enseñanzas Medias o del ciclo superior de EGB.
6. Haber ejercido destino en Centros rurales, distantes o con dificultades de acceso a Centros de perfeccionamiento.
7. Presentación del Profesor con el que deseen realizar el intercambio.

La selección definitiva de los candidatos la realizará una Subcomisión Mixta hispano-británica presidida, por parte española, por el Subdirector general de Cooperación Internacional o persona en quien delegue.

La Subcomisión Mixta seleccionadora remitirá a la Dirección General de Personal y Servicios la propuesta de resolución del concurso, acompañada del acta con expresión de los méritos estimados a cada uno de los candidatos, así como la relación final de seleccionados. La Dirección General de Personal y Servicios dictará Orden de resolución del concurso de méritos que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y extenderá la correspondiente credencial de comisión de servicio a cada uno de los Profesores seleccionados. Una vez dictada dicha resolución no se admitirá solicitud de renuncia a las plazas asignadas salvo en situaciones de excepcional gravedad, cuya valoración corresponderá a la citada Dirección General.

VI. Régimen

Los Profesores españoles seleccionados serán adscritos a sus respectivos Centros británicos. Mantendrán los derechos que como funcionarios les correspondan y percibirán una indemnización para residencia temporal en el extranjero, cuya cuantía será fijada por las autoridades competentes del Ministerio de Educación y Ciencia, al ordenar la comisión de servicio, no pudiendo ser superior al 20 por 100 de las dietas máximas atribuidas al Cuerpo o Escala docente de pertenencia garantizándose que, en todo caso, la indemnización no será inferior a 1.500 pesetas diarias.

Los Profesores seleccionados no podrán reclamar ningún otro derecho de carácter económico y los gastos de viaje de ida y vuelta a la población de destino correrán a su cargo, reincorporándose a sus Centros al finalizar el intercambio.

Lo digo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Servicios y Secretario general técnico.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

7080 RESOLUCION de 9 de marzo de 1988, de la Dirección de Recursos de Caja Postal, relativa a la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir por el sistema de concurso-oposición dos plazas de vigilante jurado.

En el «Boletín Oficial de Comunicaciones» número 20, de fecha 8 de marzo de 1988, se publicaron las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir por el procedimiento de concurso-oposición (turno de nuevo ingreso) dos plazas de vigilante jurado de seguridad, en régimen laboral, con destino en Madrid, Caja Postal.

Las sucesivas actuaciones relativas a esta convocatoria se harán públicas en el «Boletín Oficial de Comunicaciones».

Las instancias, dirigidas al Presidente del Tribunal, deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de marzo de 1988.-El Director, Santiago Bascoy Santiago.

UNIVERSIDADES

7081 RESOLUCION de 7 de enero de 1988, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de Profesorado de esta Universidad, convocado por Resolución de 30 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º apartado 8.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad que figura como anexo a la presente resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universitat de les Illes Balears, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 7 de enero de 1988.-El Rector, Nadal Batle Nicolau.

ANEXO QUE SE CITA

Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA CATALANA»

Clase de convocatoria: Concurso

Referencia: 84.

Número de plazas: 1.

Comisión titular:

Presidente: Miralles Montserrat, Joan. Catedrático de Universidad de la Universitat de les Illes Balears.

Vocales: Sola Cortasa, Juan. Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona. Alemany Ferrer, Rafael. Titular de Universidad de la Universidad de Alicante. Cabre Castellví, María Teresa. Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal Secretario: Bibiloni Cañellas, Rafael. Titular de Universidad de la Universitat de les Illes Balears.

Comisión suplente:

Presidente: Veny Clar, Joan. Catedrático de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocales: Hauf Valls, Alberto G. Catedrático de Universidad de la Universitat de Valencia. Rigau Oliver, Gemma. Titular de Universidad de la Universitat Autònoma de Barcelona. Martí Castell, Joan. Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

Vocal Secretario: Bover Font, August. Titular de Universidad de la Universitat de Barcelona.

7082 RESOLUCION de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Granada de 12 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 26), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad; área de conocimiento: «Teoría de la Literatura»; Departamento: En constitución; actividad docente: Crítica literaria; actividad investigadora: Teoría de la novela y la poesía, enmarcada en la Teoría literaria; clase de convocatoria: Concurso; y no habiéndose formulado propuesta por la Comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor titular de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 15 de enero de 1988.-El Rector, José Vida Soria.

7083 RESOLUCION de 11 de febrero de 1988, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 3 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, área de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría», Departamento: Diseño de la Ingeniería.

Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el referido concurso.

Visto el artículo 11.2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Santiago, 11 de febrero de 1988.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

7084 RESOLUCION de 26 de febrero de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones, Titulares y Suplentes, que han de juzgar los concursos de méritos convocados por Resolución rectoral de 23 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1988), que se acompañan como anexo a la presente resolución.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 26 de febrero de 1988.-El Rector, Julio Pérez Silva.

ANEXO

Concursos convocados por Resolución de 23 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1988)

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado» - 1

Comisión titular:

Presidente: Don Julio González Campos, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 27.911.536, Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Doña Alegría Borrás Rodríguez, Catedrática de Universidad, documento nacional de identidad 37.232.391, Universidad central de Barcelona, don José María Espinar Vicente, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 1.473.862, Universidad de Málaga, don Antonio Pérez Voitoriez, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 41.762.941, Universidad de La Laguna.

Vocal secretario: Don Alfonso L. Calvo Caravaca, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 22.437.508, Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Marín López, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 23.347.338, Universidad de Granada.

Vocales: Don José L. Iglesias Buhigues, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 19.767.017, Universidad de Alicante, don Enrique Pecourt García, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 19.629.440, Universidad de Valencia, doña Nuria Bouza Vidal, Catedrática de Universidad, documento nacional de identidad 36.891.794, Universidad Central de Barcelona.

Vocal secretaria: Doña Blanca Vilá Costa, Catedrática de Universidad, documento nacional de identidad 38.046.163, Universidad Autónoma de Barcelona.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» - 18

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 27.940.697, Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Federico Durán López, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 31.183.715, Universidad de Córdoba, don Antonio P. Baylos Grau, Profesor titular de Universidad, documento nacional de identidad 50.281.516, Universidad Complutense de Madrid, don Joaquín García Murcia, Profesor titular de Universidad, documento nacional de identidad 23.208.965, Universidad de Sevilla.

Vocal secretario: Don Antonio Ojeda Avilés, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 27.810.956, Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Martín Valverde, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 28.130.583, Universidad de Sevilla, don Francisco J. Prados Reyes, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 24.056.715, Universidad de Granada, don José Luis Monereo Pérez, Profesor titular de Universidad, documento nacional de identidad 25.939.124, Universidad de Granada, doña Teresa Pérez del Río, Profesora titular de Universidad, documento nacional de identidad 7.801.210, Universidad de Cádiz.

Vocal secretario: Don Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, Catedrático de Universidad, documento nacional de identidad 28.031.111, Universidad de Sevilla.